

## **Condiciones generales para "Club de beneficios ITCA"**

El CLUB DE BENEFICIOS ITCA es el programa de beneficios para los alumnos y egresados (en adelante los "Alumnos") del INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CAPACITACIÓN AUTOMOTRIZ, (en adelante ITCA), posibilitando a los mismos asociarse al CLUB ITCA y recibir la Tarjeta CLUB ITCA (en adelante la "Tarjeta" o las "Tarjetas"), la cual les permite acceder a los beneficios que se otorgan a alumnos de dicho club, los establecimientos adheridos que participan en el programa de beneficios (en adelante el "Programa"), conforme se establece en los presentes términos y condiciones (en adelante "Términos y Condiciones").

La participación del alumno en dicho programa, no tienen ningún tipo de costo o pago alguno. Dicho programa, tiene como espíritu, fidelizar y dar beneficios a los alumnos, sin ningún tipo de interés a cambio.

## **PROGRAMA DE BENEFICIOS CLUB ITCA**

### **1. ADHESIÓN AL PROGRAMA:**

- 1.1. Es condición necesaria para asociarse al Programa ser alumno de alguno/s de los cursos o carreras dictadas en el ITCA.
- 1.2. El alumno de alguno/s de los cursos o carreras podrá adherirse al Programa de beneficios manifestando su voluntad al momento de concretar la matriculación en el ITCA. A tal fin, es posible que se le solicite información personal adicional a la requerida para la Suscripción.
- 1.3. La aceptación de la adhesión al Programa que solicite el alumno, se materializará con la entrega de la correspondiente Tarjeta.
- 1.4. ITCA podrá a su exclusivo criterio, rechazar cualquier solicitud de adhesión al Programa.

### **2. TARJETA CLUB ITCA**

- 2.1. La tarjeta darán acceso a diferentes tipos de beneficios, que serán anunciados en cada oportunidad los cuales podrán ser consultados en el Sitio web [www.itca.com.ar](http://www.itca.com.ar) o bien en las carteleras ubicadas en el ITCA.
- 2.2. Las Tarjetas referenciadas, son para la identificación del alumno y contiene información los habilita a operar en los establecimientos adheridos al Programa de beneficios y permitirá registrar la utilización de los beneficios por parte del Alumno, en la compra o contratación que se realice en los establecimiento adheridos al Programa.
- 2.3. Las Tarjetas son personales e intransferibles y sólo podrán ser utilizadas por la persona a cuyo nombre estén extendidas.
- 2.4. Las Tarjetas serán entregadas al Alumno al domicilio fijado en la Matriculación, dentro de los treinta (30) días de haberse el Alumno inscripto.
- 2.5. Las Tarjetas no tienen fecha de vencimiento, por lo cual se mantendrán vigentes.
- 2.6. Las Tarjetas no son tarjetas de crédito, ni de compra, ni de débito, no sirven como medio de pago y son de exclusiva propiedad de ITCA SRL.
- 2.7. ITCA SRL se reserva el derecho de solicitar la devolución de las Tarjetas cuando, a su sólo criterio, se haga un uso indebido o inconveniente de las mismas. Asimismo, ITCA SRL se reserva el derecho de solicitar la devolución de las Tarjetas por cualquier otro motivo que perjudique el normal desarrollo del Programa.
- 2.8. Se considerarán Tarjetas ilegalmente obtenidas a las que lo sean por cualquier medio o procedimiento no autorizado por ITCA SRL. Estas quedarán fuera del Programa y no gozarán de los beneficios que el mismo brinda a las Tarjetas autorizadas. ITCA SRL se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que correspondan contra cualquier persona que intente un uso fraudulento o indebido de una Tarjeta.

### **3. BENEFICIOS.**

- 3.1. El Alumno podrá acceder a beneficios en la compra de productos o contratación de servicios en los establecimientos adheridos a este Programa (en adelante los "Establecimientos Adheridos") los que serán anunciados en cada oportunidad en el Sitio [www.itca.com.ar](http://www.itca.com.ar), y estarán sujetos a disponibilidad y vencimiento.
- 3.2. Los beneficios serán otorgados al Alumno, exclusivamente por los propietarios de los Establecimientos Adheridos, al momento de la adquisición de un bien o contratación del servicio en dicho establecimiento. Los beneficios podrán consistir en regalos, descuentos variables en la adquisición de bienes o contratación de servicios, vendidos o provistos por los Establecimientos Adheridos, los cuales serán informados oportunamente a los Alumnos por medio del Sitio y por cualquier otro medio que ITCA considere adecuado (en adelante los "Beneficios"). En algunos casos se establecerá el límite disponible para utilizar el Beneficio por parte de los Socios, comunicándose a los

mismos el stock disponible en cada ocasión. En consecuencia, ITCA, no se responsabiliza por el efectivo uso, la mala utilización o la imposibilidad de utilización sobreviviente de los Beneficios.

3.3. En ningún caso y bajo ninguna circunstancia estará permitido canjear Beneficios por dinero en efectivo.

#### **4. MODO DE USO DE LAS TARJETAS Y ACCESO A LOS BENEFICIOS.**

4.1. El Alumno podrá acceder a los Beneficios con la exhibición de la Tarjeta al momento de efectuar una compra y/o contratar un servicio en los Establecimientos Adheridos, junto con la exhibición de la cédula de identidad o el documento nacional de identidad. El acceso al Beneficio es aplicable cualquiera fuera la forma de pago admitida por el Establecimiento Adherido.

4.2. El Alumno sólo podrá obtener el Beneficio otorgado por cada Establecimiento Adherido si presentn la Tarjeta antes de la emisión de la factura correspondiente por parte del Establecimiento Adherido por el bien adquirido o servicio contratado.

4.3. Los Beneficios no podrán ser transferidos por el Socio Titular y Adicional a terceros, ni a otro Alumno.

#### **5. PROMOCIONES Y SORTEOS. ACCIONES PUBLICITARIAS.**

5.1. En forma directa o a través de terceros ITCA, con la frecuencia que establezca a su exclusivo criterio, podrá realizar promociones y sorteos de bienes y/o servicios, de conformidad con las bases y condiciones que se determinen en cada oportunidad.

5.2. En las promociones y sorteos, no podrán participar empleados y contratados directos de ITCA, así como tampoco sus familiares parientes por consanguinidad o afinidad en segundo grado.

5.3. Adicionalmente, ITCA podrá emprender acciones publicitarias y promocionales con terceras personas ajenas o no al Programa, a fin de acercarles al Alumno diversa información, ofertas y beneficios que pueden resultar de su interés.

5.4. En caso de entrega de Beneficios por parte del presente Programa, los mismos estarán sujetos a la disponibilidad del stock que se establecerá en cada caso. Ninguno de los Beneficios podrá ser canjeado por dinero en efectivo.

#### **6. CANCELACION.**

6.1. ITCA podrá cancelar o finalizar cualquier adhesión al Programa sin aviso previo, y sin que ello genere derecho a reclamo o indemnización alguna a favor del Alumno, en los supuestos que se detallan a continuación: a) si no cumpliera con cualquiera de los Términos y Condiciones; b) si abusare de cualquier privilegio concedido bajo el presente Programa; c) si proveyera cualquier información falsa a ITCA o a cualquier Establecimiento Adherido; d) si pretendiese vender a terceros los Beneficios obtenidos u obtuviere Beneficios de manera indebida, contrariando los presentes Términos y Condiciones; e) se atrasase en el pago de la cuota de cualquiera de los cursos o carreras que curse en el ITCA.

6.2. ITCA podrá terminar el Programa en cualquier momento, notificando dicha decisión con un mínimo de treinta (30) días de anticipación a la fecha de terminación a través del envío de un email a la dirección de correo electrónico y/o por medio de una comunicación al domicilio que el Alumno haya establecido al momento de adherirse al Programa y/o que haya modificado con posterioridad y conste en el registro de Alumnos de la base de datos del Programa, y/o por cualquier medio masivo de comunicación.

6.3. Finalizada la adhesión al Programa por cualquier causa, la información relativa al Socio Titular y Adicional existente permanecerá en la base de datos de ITCA.

#### **7. RECLAMOS.**

7.1. Los Alumnos, adheridos al Programa podrán efectuar cualquier reclamo relacionado con la Suscripción y con el Programa, llamando al 0810-220-4822 o ingresando en [www.itca.com.ar](http://www.itca.com.ar) dentro del plazo de noventa (90) días corridos, de ocurrida la causa que motivo el mismo.

7.2. Sin perjuicio de no existir responsabilidad alguna de ITCA por el otorgamiento de los Beneficios por parte de los Establecimientos Adheridos, frente al supuesto que el reclamo tuviese como causa la falta de otorgamiento de algún Beneficio por medio de dichos Establecimientos Adheridos, el Alumno al momento de efectuar el reclamo por medio de llamando al 0810-220-4822 o ingresando en [www.itca.com.ar](http://www.itca.com.ar), deberá brindar en el plazo fijado en el punto 4.1. precedente, la información referente a la operación (ya sea transacción, compra de bienes o servicios, etc.) que generó dicho reclamo, a fin de ser comunicado por ITCA a los Establecimientos Adheridos para que tomen las medidas correspondientes.

#### **8. CONDICIONES GENERALES.**

8.1. En cualquier momento, ITCA podrá efectuar cambios en los presentes Términos y Condiciones, en las condiciones de la matriculación a sus carreras y cursos, a la denominación del Programa y a su logo, a los Beneficios incluidos en el Programa y a las condiciones de acceso a dichos Beneficios y la vigencia de los mismos, así como las características de los Establecimientos Adheridos. Las modificaciones mencionadas precedentemente, podrán ser

informadas al Socio por cualquier medio masivo de comunicación, a través del Sitio o de cualquier otro que implique su difusión pública, a elección de ITCA.

8.2. Los datos y ofertas relativas a los Beneficios comunicados por ITCA revisten un carácter exclusivamente informativo y en modo alguno suponen que los establecimientos, productos y/o servicios indicados, y la calidad de los mismos, son responsabilidad de itca. La información referida a los Establecimientos Adheridos, incluidas sus características, marcas, logos y foto/s, es suministrada exclusivamente por cada uno de dichos establecimientos, en consecuencia, ITCA no es responsable del contenido, o autenticidad o veracidad de dicha información.

8.3. Los Establecimientos Adheridos no tienen la autoridad, expresa o implícita, para formular ninguna declaración, manifestación ni ofrecer garantías en nombre de ITCA o del Programa, y en consecuencia ITCA ni el Programa asumen ninguna responsabilidad en relación a tales declaraciones, manifestaciones o garantías.

8.4. ITCA no será responsable por los daños causados al Alumno en ocasión de la utilización de los Beneficios, responsabilidad que será directa y exclusivamente asumida por los Establecimientos Adheridos que prestan el servicio o comercializan el bien en su caso.

8.5. Los datos del Alumno y la referida a las transacciones que resulten en la utilización de las Tarjetas (en adelante la "Información"), serán incluidos en una base de datos inscripta en el Registro Nacional de Bases de Datos Personales por ITCA (en adelante la "Base de Datos"). La Información estará a disposición de ITCA para su utilización y la de los Establecimientos Adheridos autorizados por ITCA, con fines publicitarios, promocionales y comerciales. ITCA utilizará los datos para conocer los intereses y/o afinidades del Alumno, de tal forma que los Beneficios se adecuen a los intereses de los mismos y para el máximo rendimiento del Programa.

8.6. El Alumno expresamente acepta y da su consentimiento para:

(a) Proveer la Información solicitada para adherirse al Programa y autoriza a ITCA al acceso, conservación y tratamiento de la Información allí contenida;

(b) Que cada Establecimiento Adherido revele a ITCA y/o a sus agentes o dependientes la Información referida a las transacciones que realicen el Alumno a los fines anteriormente indicados.

(c) Que ITCA trate y/o transfiera la Información contenida en su Base de Datos, a sus agentes y/o a los Establecimientos Adheridos y/o a terceros con fines publicitarios y/o promocionales.

(d) Que ITCA trate y/o transfiera la Información a los Establecimientos Adheridos, a fin de que los mismos le envíen al Alumno diversa información, ofertas y Beneficios que pueden resultar de su interés.

(e) Que frente a un reclamo de un Alumno, o cualquier autoridad Administrativo o Judicial ITCA utilice la Información obrante en su Base de Datos.

8.7. El Alumno, declara y acepta que los datos que a través de la matriculación de las carreras y cursos y/o al Programa sean recopilados por ITCA, sean utilizados de conformidad con el artículo 9 de la Ley 25.326 y su reglamentación.

8.8. El Alumno, titular de los datos personales, tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis (6) meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto, conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley No 25.326 (Disposición 10/2008). La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de control de la Ley referenciada, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

8.9. El Alumno podrá requerir en cualquier momento la actualización, rectificación y/o supresión cuando corresponda de los datos personales de los cuales sea titular, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley No 25.326 y su reglamentación.

8.10. Cualquier comunicación cursada por ITCA a Alumno, se considerará notificada si fue remitida al domicilio del mismo o a la dirección de correo electrónico obrante en la Base de Datos.

8.11. El Alumno, al suscribirse y adherirse al Programa, brinda su conformidad y autoriza a ITCA a enviarle y transmitirle todo tipo de comunicaciones, avisos y mensajes que guarden relación con la Suscripción y/o el Programa y con los fines publicitarios, comerciales y promocionales a los domicilios, como así también a las direcciones de correo electrónico y teléfonos, que se encuentren registrados en la Base de Datos. El Socio podrá revocar dicha autorización manifestando por escrito al domicilio de ITCA sito Avda. Gral. Mosconi 3371, C.A.B.A. o por teléfono al 0810-220-4822, su expreso deseo de no recibir aquellas comunicaciones.

Esta autorización, además, obra como consentimiento expreso del Alumno para recibir todo tipo de comunicaciones, avisos y mensajes que guarden relación con la Suscripción y/o el Programa y con los fines publicitarios, comerciales y promocionales, vía e-mail, no aplicándose a ITCA en los términos de este Reglamento, la eventual registración del Suscriptor en el Registro No Llame, creado por ley N°2014 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

8.12. El Programa será válido únicamente en los puntos de venta de los Establecimientos Adheridos. El Programa podrá ser extendido a otros países.

8.13. Cualquier exclusión o limitación de responsabilidad contenida en los presentes Términos y Condiciones, en favor de ITCA se extiende a cada uno de sus socios, empleados, directores, gerentes y sus personas jurídicas vinculadas y filiales conforme el significado dado por la Ley No 19.550 de Sociedades Comerciales.

8.14. En ningún caso ITCA será responsable, por la utilización indebida que pudieran hacer terceros de las Tarjetas, ni por los daños y perjuicios que tal circunstancia pudiera ocasionar al Alumno y/o a los Establecimientos Adheridos.

dos. En este sentido ITCA, no responderá en caso de robo, hurto, pérdida o extravío de las Tarjetas, ni ningún uso por extraños empleando impropriamente las mismas, o en cualquier otra que contraríe la voluntad del Socio.

8.15. El robo, hurto, extracción, pérdida o deterioro sustancial de las Tarjetas deberá ser denunciado, de manera inmediata por el Alumno al teléfono 0810-220-4822 o en el lugar donde informe oportunamente ITCA. La responsabilidad de ITCA se limitará a la reposición de la Tarjeta robada, hurtada, perdida o deteriorada dentro de los cuarenta y cinco (45) días de efectuada la denuncia teniendo esta reposición un costo de \$30 (pesos argentinos). ITCA no se responsabiliza por demoras por causas no imputables a ITCA en el reemplazo de una Tarjeta o por el uso fraudulento de la misma.

8.16. La eventual nulidad de alguna de las cláusulas de los presentes Términos y Condiciones, no importará la nulidad de las restantes cláusulas.

8.17. Cualquier impuesto, tasa, derecho, contribución u obligación aplicable como consecuencia de la participación de un Alumno en el Programa estará a cargo exclusivo del Alumno.

8.18. Cualquier cuestión que se suscite con el Alumno, el Socio Titular y Adicional en relación a la Suscripción y/o el Programa, será resuelto en forma definitiva e inapelable por ITCA.

8.19. La matriculación implica la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, los que se reputan conocidos por el Alumno adheridos al Programa.

8.20. ITCA tiene su domicilio comercial en Avda. Gral. Mosconi 3371, CABA.-

8.21. El Alumno e ITCA, acuerdan someter cualquier disputa o divergencia derivada de los presentes Términos y Condiciones a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios en lo Comercial con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.